

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De “Interés Parlamentario” las actividades realizadas por la “Asociación Civil Agrupación Gaucha – Gaucho Fueguino” en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Resulta propicio destacar, en la elaboración de este proyecto, el rol social que cumplen en todo el país, las asociaciones tradicionalistas locales.

Inicialmente podemos describir que son las primeras defensoras de la imagen gaucha, como símbolo representativo del habitante del interior de nuestro país.

Son aquéllas que describen en la historia a ese trabajador de la primitiva economía colonial rioplatense, gran jinete e indispensable colaborador en las primeras "vaquerías", rudimentos originarios de nuestros frigoríficos, dedicados a la captura del ganado salvaje o cimarrón y su posterior arreo a las primeras grandes estancias.

Ese gaucho que participa luego en los trabajos en saladeros, donde se secaba y salaba la carne para su exportación, o como carretero o picanero en las caravanas que llevaban el ganado.



Un gaucho, acostumbrado a un continuo deambular por la extensa pampa argentina con su inseparable caballo criollo, que aguardaba algún momento de recreo para sus reuniones en los viejos ranchos que funcionaban como proveeduría, las llamadas “pulperías” donde surgieron las primeras prácticas de tradicionales juegos criollos, como forma de entretenerse, la taba, la doma, el “pato”, las cuatreras... y tantos otros.

Este personaje representativo de nuestra nacionalidad, no abandonó nunca su estilo de vida, desde su época de arriero o resero, manteniendo aún hoy con orgullo su característica vestimenta, pero colaborando ya como peón, domador, cuidador o tantas otras funciones que hoy desarrolla el campo argentino.

Las llamadas “tradiciones gauchescas, tan defendidas por Carlos Vega, un gran estudioso de la música y folklore nacional (ex – Director del Instituto Nacional de Musicología), pueden ser descriptas según su entender como “la continuidad de las cosas culturales (filosofía, ciencia, letras, artes, costumbre, usos, juegos, vestidos, utensilios y otras inventadas por el hombre) a través de las generaciones”.



Este autor también mencionaba que, sin embargo, no todos de estos elementos pueden ser necesariamente condiciones de tradición gauchesca, ya que tal condición requiere “una aptitud pasiva especial, mezcla de amor, de tendencia, de educación, de orientación y una capacidad de exaltación y militancia cuando advierte que su patrimonio afectivo está amenazado por tendencias opuestas o simplemente por un ritmo de progreso más vivo o eficaz”.

En Argentina, (refiere Vega) *“los tradicionalistas han elegido, a modo de símbolo, un tipo rural: el gaucho, o de modo más general, los tipos rurales de las diversas regiones del país, aunque el gaucho significa un ideal de vida y de conducta.... En la figura del gaucho, los tradicionalistas crearon al hombre que cada uno quisiera ser. Aunque no fueron todos modelos de virtud, se puede admitir que en sus buenos tiempos los más fueron hábiles, generosos, buenos cristianos, dignos, honrados y valientes, las mujeres piadosas, sufridas, trabajadoras, fieles esposas y madres ejemplares. Por eso, en un impulso de identificación, muchos tradicionalistas usan algunas prendas del vestuario gaucho, se deleitan con sus platos y con el mate, recitan prosas y versos gauchescos, tocan la guitarra, cantan, bailan y actúan entre paredes urbanas decoradas con escenas rurales “*



Pues bien, nuestro país ha sintetizado así las tradiciones con la vinculación al ámbito rural, especialmente con el gaucho.

Pero también ha penetrado en las ciudades, donde los eventos con actividades ecuestres tienen muchos seguidores.

Se han formado a lo largo del país numerosas asociaciones nucleadas en la afición al caballo y a las distintas actividades que pueden realizarse con este animal, asociadas, siempre, al campo y a lo gauchesco.

Se definen a sí mismas como “tradicionalistas” y por supuesto tienen directa vinculación con las tareas del campo argentino, siendo de infaltable presencia en la celebración de nuestras fiestas nacionales, en los desfiles de las ciudades del interior.

Y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur no es ajena en lo absoluto a esas tradiciones. Pese a su clima adverso, la asociación cuya actividad se pretende declarar de interés, hace más de ocho años que se ocupa de difundir esa cultura y nuestros valores autóctonos en el extremo Sur del país.



Permanentemente organiza encuentros culturales y peñas multitudinarias en las que han llegado a participar entre cincuenta y ochenta grupos de nuestra provincia, habilitando momentos de encuentro y fomentando la idiosincrasia gaucha.

Es la encargada de organizar una ceremonia que había caído en el olvido en la Provincia, “La Fiesta del Ovejero” reivindicando la actividad por autonomasia de esta parte del país.

Pero también mantiene siempre presente su función social, además de la cultural, mediante frecuentes colectas de alimentos no perecederos ropa y enseres para los más necesitados.

Estoy convencida que la declaración que propicio por este proyecto, será un estímulo más para la vigencia y exaltación de nuestras costumbres autóctonas, como forjadoras de la identidad nacional.

Por ello solicito de mis pares el apoyo de la presente iniciativa

DIPUTADA NACIONAL – DRA. ROSONA BERTONE